

Comunidad de Madrid

Actas y Resoluciones
de las Entidades Locales

SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL AYUNTAMIENTO PLENO DE FECHA 22 DE SEPTIEMBRE DE 2005

En Guadalix de la Sierra, cuando son las 19,10 horas del día 22 de septiembre de 2005, se reúnen en el Salón de Sesiones de este Ayuntamiento, previa convocatoria realizada al efecto en los términos legalmente establecidos, los miembros integrantes del Ayuntamiento Pleno que a continuación se relacionan, en sesión extraordinaria y primera convocatoria, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde, asistidos por mi, el Vicesecretario.

Asistentes

Alcalde,

Sr. García Yuste, Ángel Luis (PP)

Concejales/as,

Sr. García Nieto, Vicente (PP)

Sr. López García, Pedro Luis (PP)

Sra. Blanco Márquez, María Nuria (PP)

Sra. Rodríguez Rubio, Noemí (PP)

Sr. Esteban Fuentes, Vicente Javier (PSOE)

Sr. Hernán Barrio, José Julio (PSOE)

Sr. Márquez Gamo, Amador (PSOE)

Sra. Jiménez Hernán, Inmaculada (GIGS)

Sr. Herencia López, José Antonio (IU)

Vicesecretaría

Sr. Pascual Echalecu, José Carlos

No asistentes

Sra. Rubio Rodríguez, Felisa (PSOE)

Por la Alcaldía-Presidencia se declara abierta la sesión y se pasa a despachar los asuntos que figuran en el Orden del Día, que son los siguientes:

1. APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL ACTA CORRESPONDIENTE A LA SESIÓN PLENARIA CELEBRADA EL DÍA 16 DE AGOSTO DE 2005.

El Acta, cuyo borrador ha sido entregado a todos los concejales y concejalas junto con la convocatoria de esta sesión, **es aprobada por mayoría** por todos los concejales presentes salvo por D. ^a Inmaculada Jiménez Hernán, que se abstiene sosteniendo que no fue convocada a la sesión.

Comunidad de Madrid

Actas y Resoluciones
de las Entidades Locales

2. APROBACIÓN DEL CONVENIO BILATERAL DE COOPERACIÓN CON LA COMUNIDAD DE MADRID PARA LA EJECUCIÓN DEL PROGRAMA REGIONAL DE INVERSIONES Y SERVICIOS DE MADRID PARA EL PERÍODO 2006-2007.

Por parte de la Vicesecretaría se procede a dar lectura al dictamen de la Comisión Informativa de Infraestructuras celebrada el día 19 de septiembre de 2005, en la cual se propone al Pleno como actuación a incluir en el PRISMA 2006-2007 la renovación de la red de abducción y de la red de alcantarillado. Igualmente da lectura al informe técnico de viabilidad correspondiente, el cual, dado que parte de la red transcurre por predios privados, se remite a un informe jurídico que determine su disponibilidad.

D. José Antonio Herencia López pregunta por el citado informe, respondiendo el Vicesecretario que el informe técnico lo ha recibido no hace ni veinticuatro horas y que por tanto no ha tenido tiempo suficiente para estudiar la duda planteada. Por esta razón, añade, no está en condiciones de dar una respuesta inequívoca pese a que tiene una opinión al respecto. D. Vicente Javier Esteban Fuentes señala que a su juicio la disponibilidad de los terrenos está garantizada, toda vez que la sustitución de la red tendría lugar bajo la cobertura de una servidumbre creada hace más de treinta años.

Ante esta situación, y teniendo en cuenta la posibilidad de que la Comunidad de Madrid rechace la actuación por considerar los terrenos indisponibles, D. José Antonio Herencia López propone que las obras de renovación de las redes de abducción y alcantarillado se ejecuten bajo la cobertura de un procedimiento estrictamente municipal vía enajenación de terrenos, iniciando el procedimiento lo antes posible, y que la actuación a subvencionar vía PRISMA sea la construcción de un Centro de Salud, sobre cuya viabilidad no existen dudas. D. Vicente Javier Esteban Fuentes manifiesta no estar de acuerdo ya que, a pesar de que está de acuerdo en la necesidad de un Centro de Salud, entiende que éste ha de ser financiado por la Comunidad de Madrid al margen del programa regional de inversiones y servicios. D. José Antonio Herencia López defiende que aunque D. Vicente Javier Esteban Fuentes está en lo cierto, estima que ante la posibilidad de perder la financiación del PRISMA y la patente urgencia de contar con un Centro de Salud, la opción propuesta por Izquierda Unida es la más segura para que los ciudadanos de Guadalix de la Sierra cuenten con ambas infraestructuras.

Ante la situación creada, D. ^a María Nuria Blanco Márquez pide un receso de cinco minutos para estudiar las alternativas planteadas, receso que es aceptado por el Sr. Alcalde. Tras cuarenta minutos de deliberaciones se reinicia la sesión, tomando la palabra D. ^a Inmaculada Jiménez Hernán que afirma que el grupo político del Partido Popular ya había confirmado que contaba con el aval de la Comunidad de Madrid para construir el Centro de Salud, lo que es negado por el Sr. Alcalde.

D. ^a María Nuria Blanco Márquez se muestra favorable a incluir el Centro de Salud en el Convenio PRISMA, argumentando a mayores que la prioridad y urgencia en la solución al problema de agua aconseja que sea gestionado directamente por el propio Ayuntamiento ya que el PRISMA tiene carácter bianual y se desconoce si la Comunidad de Madrid ejecutará la inversión en el primer año (2006) o en el segundo (2007). Los portavoces de los grupos de la oposición afirman que el problema de fondo radica en que nuevamente el equipo de gobierno plantea un acuerdo tan trascendente como éste a muy pocos días de que termine el plazo para la remisión de la documentación y sin consenso, lo que impide que se estudien en profundidad las diferentes alternativas en caso de

Comunidad de Madrid

Actas y Resoluciones
de las Entidades Locales

que surjan problemas. Finalmente, el Sr. Alcalde señala que por parte del Partido Popular se va a proponer al Pleno una nueva alternativa, consistente en incluir como actuaciones a incluir en el PRISMA 2006-2007 tanto el Centro de Salud como la Casa de Cultura -que ya propusieron en la Comisión Informativa- y la renovación de la red de alcantarillado. D. José Antonio Herencia López señala que esta propuesta es irreal, toda vez que la asignación que corresponde a la Comunidad de Madrid no cubre todas ellas. Lo mismo argumentan el resto de concejales de la oposición. El Sr. Alcalde mantiene no obstante su propuesta. Preguntado por el Vicesecretario si desea dar un orden de prioridad a las actuaciones dada la presumible falta de cobertura económica para todas ellas, el Sr. Alcalde afirma que no. Llegados a este punto, D. ^a Inmaculada Jiménez Hernán interviene para señalar que ella también desea realizar otra propuesta y es que se incluya en el PRISMA la red de alcantarillado destinando un 20% a gastos de conservación de la red de agua, reparando las zonas en las que haya fugas.

A continuación se procede a efectuar las votaciones correspondientes. De este modo, el dictamen de la Comisión Informativa de Infraestructuras es votado desfavorablemente por los cinco concejales del Partido Popular, gozando del apoyo de los tres representantes del PSOE y de la concejala del C.I.G.S. y la abstención del concejal de Izquierda Unida. A continuación se vota la propuesta de Izquierda Unida de construir un Centro de Salud con la asignación concedida por el PRISMA, la cual es también rechazada, esta vez por los concejales del PSOE con las abstenciones de los representantes del PP y C.I.G.S. Finalmente, **la propuesta del Partido Popular es aceptada por el Pleno por el voto de calidad del Sr. Alcalde**, con los votos a favor de los 5 concejales de dicho partido y los votos en contra del resto de concejales, no habiendo lugar por tanto a la votación de la propuesta efectuada por D. ^a Inmaculada Jiménez Hernán. Así las cosas, el acuerdo adoptado por el Pleno es el siguiente:

"VISTO el contenido del Decreto 73/2005, de 28 de julio del Consejo de Gobierno, por el que se aprueba el Programa Regional de Inversiones y Servicios de Madrid para el período 2006-2007.

RESULTANDO que la cantidad económica que constituye la aportación del Programa a Guadalix de la Sierra asciende a 1.390.562,00 Euros, de los cuales el 5% será financiado por el Ayuntamiento.

CONSIDERANDO que para acceder a esta cantidad se precisa la celebración de un Convenio bilateral de Cooperación, a cuyo buen fin es necesario remitir a la Comunidad Autónoma de Madrid la documentación señalada en el artículo cinco del citado Decreto 73/2005.

Y a la vista del artículo cinco del Decreto 73/2005, de 28 de julio del Consejo de Gobierno, por el que se aprueba el Programa Regional de Inversiones y Servicios de Madrid para el período 2006-2007, este Pleno adopta los siguientes acuerdos:

Primero.- Autorizar al Sr. Alcalde Don Ángel Luis García Yuste a firmar el convenio bilateral de cooperación para hacer efectiva las inversiones previstas en el PRISMA 2006-2007 y designarlo como interlocutor.

Segundo.- Aprobar las actuaciones que constituirán el objeto del convenio bilateral de colaboración para hacer efectiva las inversiones previstas en el PRISMA 2006-2007 y que serán las siguientes:

Construcción de un Centro de Salud.

Comunidad de Madrid

Actas y Resoluciones
de las Entidades Locales

Construcción de una Casa de la Cultura.

Renovación de la red de aducción y alcantarillado.

Tercero.- Declarar la disponibilidad de los terrenos destinados a la construcción del Centro de Salud y la Casa de la Cultura debido a que las actuaciones objeto del Convenio se desarrollan sobre suelo de titularidad municipal, siendo dichos terrenos adecuados al uso público que se les va a dar.

Cuarto.- Declarar la disponibilidad de los terrenos destinados a la Renovación de la red de aducción y alcantarillado toda vez que gran parte de los terrenos sobre los que se van a ejecutar las obras gozan de carácter público, poseyendo sobre los que tienen carácter privado títulos jurídicos suficientes que garantizan y acreditan la disponibilidad de los mismos, siendo unos y otros terrenos adecuados al uso público que se les va a dar.

Quinto.- Poner a disposición de la Comunidad de Madrid los terrenos donde se realizarán las actuaciones objeto del Convenio se ponen a disposición.

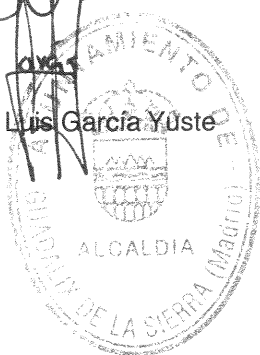
Sexto.- Remitir al órgano competente de la Comunidad de Madrid certificado del presente acuerdo y el resto de la documentación requerida para celebrar el Convenio de Cooperación de referencia."

Y no habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión a indicación de la Presidencia, cuando son las 20,35 horas, de la cual se extiende la presente Acta, que es firmada por el Alcalde-Presidente y por esta Vicesecretaría, que la certifico.

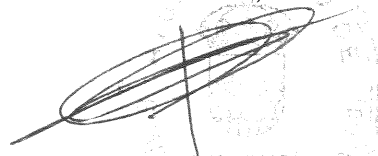
El Alcalde-Presidente,



Fdo.: Ángel Luis García Yuste



El Vicesecretario,



Fdo.: José Carlos Pascual Echalecu

